Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

En la Muy noble y muy leal ciu[da]d de Lorca en miercoles diez y
ocho del mes de henero de mill y seiscientos y setenta y qua-
tro años se juntaron a conçejo los s[eño]res Lorca [illegible] regidores
de ella en la sala de sus ayuntam[ien]tos como lo an de uso y costum-
bre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocan-
tes al servicio de su Mag[esta]d y utilidad de los v[ecin]os de esta
ciu[da]d conbiene a saber su m[erce]d el L[icencia]do Don Fran[cis]co [illegible]
alc[ald]e m[ay]or desta ciu[da]d [illegible] por
su Mag[esta]d los s[eño]res Don Ju[an] de Alburquerque Leon y [illegible]
alferez m[ay]or Don Ju[an] Leones Matheo de [illegible]
Don Fran[cis]co Ruiz Matheos Don Ju[an] de Guevara y [illegible]
[illegible] Don Antonio Perez de [illegible] Don Ju[an] [illegible]
Don Antonio Marin [illegible] Monte Don Gines [illegible]
Don Joseph Ruiz Ximenez Don Pedro Alvarez [illegible] Don
Alonso [illegible] de [illegible] Don Esteban
[illegible] Gines Don Ju[an] de Monte [illegible] Velazquez Don [illegible]
[illegible] L[icencia]do Don Miguel [illegible] Don Ju[an] [illegible]
Monte Don Baltasar [illegible] Don [illegible] Alburquerque y Leon [illegible]
[illegible] Don Alonso [illegible] Don [illegible] Matheos [illegible]

Alonso [illegible] Alonso Sanchez [illegible]

En este ayuntam[ien]to se leyo una carta escripta a esta ciu[da]d por
el s[eño]r Don Pedro de Camargo y Guzman del Consejo de
su Mag[esta]d y su alcalde de corte de la Real Chancilleria de
la ciu[da]d de Granada su fecha en ella en quatro del pres[en]te
mes y año por la qual participa a esta ciu[da]d como su Mag[esta]d
Dios le guarde a sido servido de haverle [illegible] de superin-